



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBESE REAJUSTE DE PRECIOS DEL  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE  
OFICINA.

VALLENAR, 29 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 4008,

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1937 de fecha 08 de julio del 2016, mediante el cual se aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-89-LE16 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA"

La necesidad de reajustar cada cuatro meses los precios de los productos requeridos, de acuerdo al IPC acumulado a la fecha de reajuste, según el artículo décimo primero del contrato de suministro.

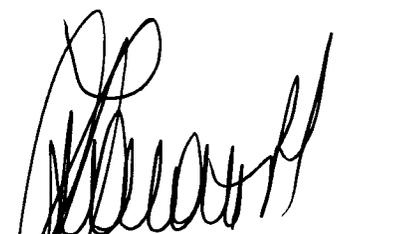
DECRETO:

- 1.- Apruébese reajuste de precios de los productos requeridos del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA" suscrito con **EDUARDO LUIS SALINAS NAIM (Librería Victoria), RUT 8.579.540-6**
- 2.- El factor para reajustar precios de los productos de oficina cada cuatro meses es de 0,5%.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

KZR/NFR/CMP/JEA/HAC/hac.-